

**RESOLUCIÓN N° 1516/2019**, de 24 de julio, del Rector, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el primer Concurso Urgente de Contratación de Profesorado para el curso académico 2019/2020, convocado por resolución n° 1317/2019, de 27 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución N° 1317/2019, de 27 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se convocó el primer Concurso Urgente de Contratación de Profesorado para el curso académico 2019/2020.

Mediante resolución n° 1490/2019, de 19 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Habiendo finalizado el plazo de subsanaciones, informadas por el Director del Servicio de Recursos Humanos las alegaciones presentadas por los interesados, procede adoptar una Resolución por la que se declare y apruebe con carácter definitivo la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el primer Concurso Urgente de contratación de profesorado para el curso académico 2019/2020.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el primer Concurso Urgente de Contratación de Profesorado para el curso académico 2019/2020, convocado por resolución n° 1317/2019, de 27 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, que figura como anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de dichas listas en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 24 de julio de 2019



Ramón Gonzalo García  
Rector